2 MENORES DE EDAD EN ANDALUCÍA. DATOS CUANTITATIVOS

2.1. Población menor de 18 años residente en Andalucía

En este epígrafe presentamos **indicadores demográficos** referentes a la población menor de 18 años residente en Andalucía. Se muestran el número de menores de edad residentes en la comunidad distribuidos según sexo, edad, y provincia de residencia, así como su evolución en los últimos años.

Durante 2017, en Andalucía, se empadronaron 1.614.309 personas menores de 18 años, supone un descenso del 0,4% respecto al año anterior (1.621.211 personas). **Las chicas y chicos menores de 18 años suponen un 19,3% del total de población en Andalucía**.

Respecto a la población española, las personas jóvenes andaluzas suponen un 19,4% respecto al total de menores de 0 a 17 años de España (8.308.213) y un 3,5% del total de población residente, a nivel nacional se registra un leve incremento de la población menor de edad del 0,1% respecto al año anterior.

En cuanto a la variable sexo, **los chicos andaluces suponen un 51,4% del total de menores de edad (830.198 niños) y las niñas un 48,6% (784.111 niñas).** Respecto a la edad, entre los 9 y los 11 años que suponen un 18,1% (292.240 chicos y chicas), seguidos del grupo que comprende entre los 6 y 8 años en el que se encuentra el 17,9% de las y los menores (288.331 chicos y chicas).

Tabla 1. Población 0-17 años según sexo y edad. Andalucía, 2017						
	Ambos sexos		Chicos		Chicas	
0 años	74.378	4,6%	38.345	4,6%	36.033	4,6%
1 año	79.739	4,9%	41.089	4,9%	38.650	4,9%
2 años	81.901	5,1%	42.063	5,1%	39.838	5,1%
3 años	81.618	5,1%	42.070	5,1%	39.548	5,0%
4 años	86.939	5,4%	44.792	5,4%	42.147	5,4%
5 años	89.592	5,5%	45.926	5,5%	43.666	5,6%
6 años	92.272	5,7%	47.469	5,7%	44.803	5,7%
7 años	95.079	5,9%	48.948	5,9%	46.131	5,9%
8 años	100.980	6,3%	52.165	6,3%	48.815	6,2%
9 años	97.869	6,1%	50.277	6,1%	47.592	6,1%
10 años	98.589	6,1%	50.808	6,1%	47.781	6,1%
11 años	95.782	5,9%	48.962	5,9%	46.820	6,0%
12 años	93.847	5,8%	48.298	5,8%	45.549	5,8%
13 años	92.050	5,7%	47.011	5,7%	45.039	5,7%
14 años	88.881	5,5%	45.451	5,5%	43.430	5,5%
15 años	89.065	5,5%	45.519	5,5%	43.546	5,6%
16 años	88.607	5,5%	45.896	5,5%	42.711	5,4%
17 años	87.121	5,4%	45.109	5,4%	42.012	5,4%
Total 0-17 años	**1.614.309**	**100,0%**	**830.198**	**100,0%**	**784111**	**100,00%**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. Edición 2018

En Sevilla (390.874) y Málaga (312.526) residen el mayor número de chicos y chicas menores de 18 años, suponen un 24,2% y 19,4% respectivamente de la población menor de edad andaluza. Cádiz es la tercera provincia con mayor número de población menor de edad (243.232), que suponen el 15,1% de la población total de chicos y chicas andaluces.

Por el contrario, son **Huelva (98.493) con un 6,1% y Jaén (114.252) con un 7,1% las provincias que cuentan con menos población menor de edad**.

Tabla 2. Población menor de 18 años según provincia; Andalucía, 2016

	Todas edades	0-17 años	% respecto al total de población	Distribución 0-17 años	Distribución población todas edades
Almería	706.672	143.523	20,31%	8,9%	8,4%
Cádiz	1.239.435	243.232	19,62%	15,1%	14,8%
Córdoba	788.219	142.876	18,13%	8,9%	9,4%
Granada	912.938	168.533	18,46%	10,4%	10,9%
Huelva	518.930	98.493	18,98%	6,1%	6,2%
Jaén	643.484	114.252	17,76%	7,1%	7,7%
Málaga	1.630.615	312.526	19,17%	19,4%	19,5%
Sevilla	1.939.527	390.874	20,15%	24,2%	23,1%
Andalucía	**8.379.820**	**1.614.309**	**19,26%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. Edición 2018

Gráfico 1. Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2017

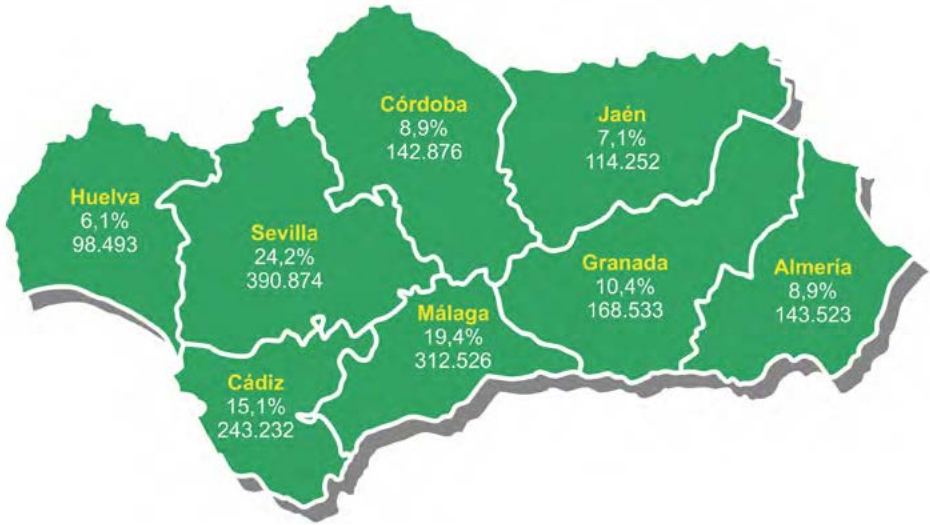

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. Edición 2018

La población menor de 18 años supone un 19,3% del total de población de la comunidad. En este sentido, las provincias de Almería (20,3%), Sevilla (20,2%) y Cádiz (19,6%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (17,8%) y Córdoba (18,1%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

Gráfico 2. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2017

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. Edición 2018

La evolución de la población menor de edad registra varios periodos reseñables, en primer lugar, el comprendido entre 1998 y 2002 en el que la población menor de edad sufrió un descenso considerable del 7,4% situándose en 2002 en uno de los valores más bajos de los últimos años (1.553.013 personas). A partir de 2002 el incremento de dicha población

fue de un 6,2% hasta 2010, año en el que comenzó a descender la población de chicos y chicas menores de 18 años, hasta el año 2016 este descenso se traduce en un 1,7%.

Gráfico 3. Evolución de la población menor de 18 años. Andalucía, 1998-2016

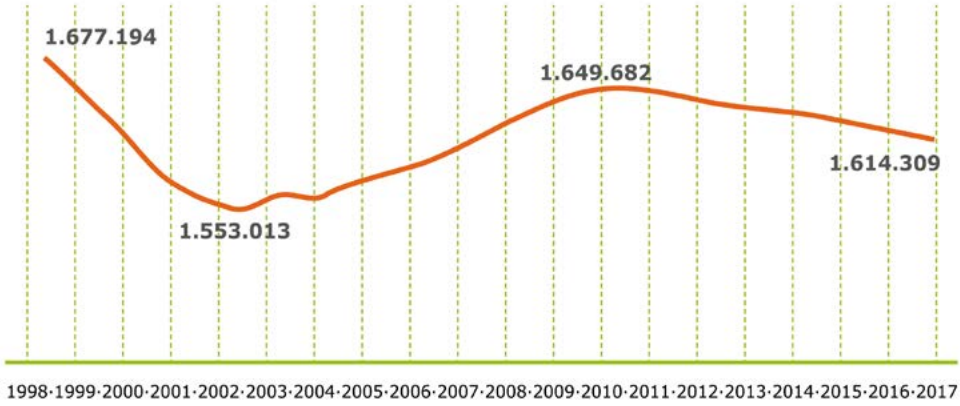

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes.

2.1.1. Población extranjera

La población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en Andalucía fue de 98.116 chicos y chicas. **Suponen un 6,1% del total de la población menor de edad de la comunidad y un 16,2% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía**.

Según la distribución de los niños y niñas extranjeros menores de 18 años entre las provincias andaluzas, en **Málaga residen un 34,0% de los mismos y en Almería un 27,2%. Las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,7%) y Córdoba (3,6%)**.

Gráfico 4. Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2017

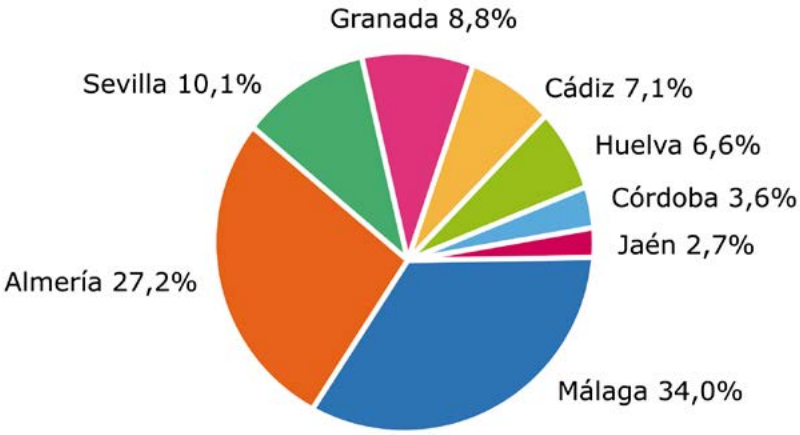

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes. Edición 2018

De nuevo Almería y Málaga son las provincias con mayor proporción de menores de 18 años de nacionalidad extranjera sobre el total de personas menores de edad empadronados en la provincia. Tienen nacionalidad extranjera el 18,6% de las personas menores de 18 años residentes en Almería y el 10,7% de los niños, niñas y adolescentes de Málaga. En cambio, tienen nacionalidad extranjera menos del 4% de los niños, niñas y adolescentes de Jaén (2,3%), Córdoba (2,5%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,5%).

Por otro lado, Almería y Córdoba cuentan con una proporción mayor de niños y niñas de 0 a 17 años respecto al total de personas extranjeras empadronadas en Andalucía con un 19,4% y 17,6%. Málaga (14,3%), Granada (15,3%) y Sevilla (15,8%) son las provincias andaluzas con menor proporción de niños, niñas y adolescentes entre la población extranjera.

Tabla 3. Indicadores de población de nacionalidad extranjera menor de 18 años. Andalucía y provincias, 2017

	Población ext. > 18 años	Total 0-17 años	Total población ext. todas edades	% de población >18 años extranjeros respecto total > 18 años	Distribución población extranjera > 18 años	% de ext. Menores de edad respecto todas edades
Almería	2.607	114.252	15.507	2,3%	2,7%	16,8%
Cádiz	3.505	142.876	19.943	2,5%	3,6%	17,6%
Córdoba	6.442	98.493	40.393	6,5%	6,6%	15,9%
Granada	6.977	243.232	40.938	2,9%	7,1%	17,0%
Huelva	8.594	168.533	56.185	5,1%	8,8%	15,3%
Jaén	9.917	390.874	62.796	2,5%	10,1%	15,8%
Málaga	26.709	143.523	137.561	18,6%	27,2%	19,4%
Sevilla	33.365	312.526	232.952	10,7%	34,0%	14,3%
Andalucía	**98.116**	**1.614.309**	**606.275**	**6,1%**	**100,0%**	**16,2%**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2017. INE

2.1.2. Natalidad

En Andalucía, en 2016, la tasa bruta de natalidad registró 9,43 nacimientos por cada 1.000 habitantes, lo que ha supuesto una reducción respecto al año anterior en el que se registró una tasa de 9,60 nacimientos, siendo este descenso una constante en los últimos años. La tasa registrada en Andalucía es superior a la media española, donde se registró una tasa de 8,80 nacimientos por cada 1.000 habitante.

Respecto a otras comunidades, **Andalucía se sitúa en la quinta posición como comunidad con mayor tasa bruta de natalidad**, junto a Madrid (9,79) o Murcia (10,57).

Gráfico 5, Tasa bruta de natalidad según comunidad autónoma. España, 2016

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2016. INE

Entre las provincias andaluzas, **Almería (11,20), Sevilla (9,80) y Cádiz (9,46) son las provincias que registran una tasa bruta de natalidad por encima de la media andaluza, por el contrario, Jaén (8,30) y Córdoba (8,73) son las provincias con menor tasa dentro de la comunidad.**

Gráfico 6. Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2016

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2016. INE

En cuanto a la evolución de la tasa de natalidad, siguiendo la tendencia de los países desarrollados, **tanto en España como en Andalucía se sigue manteniendo una evolución descendente continuada en los últimos años**.

En Andalucía, en el periodo 2000-2016 se ha registrado un descenso del 14,5% de la tasa bruta de natalidad. En este periodo hay dos momentos evolutivos reseñables, por un lado, el comprendido entre el año 2000 y 2008 en el que se observa un incremento del 10%, situándose en 12,28 nacimientos por cada 1.000 habitantes, siendo el valor más elevado de este periodo. Por otro lado, el comprendido entre 2008 y 2016 con un descenso de más de un 30%.

Esta evolución es paralela a la que sucede en España. Pero el fenómeno más evidente es que en Andalucía, aun habiendo registrado al principio del periodo estudiado una de las tasas de natalidad más elevada en España, se está acercando a sus valores acortando las diferencias que había entre ambas.

Gráfico 7. Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2000 - 2016

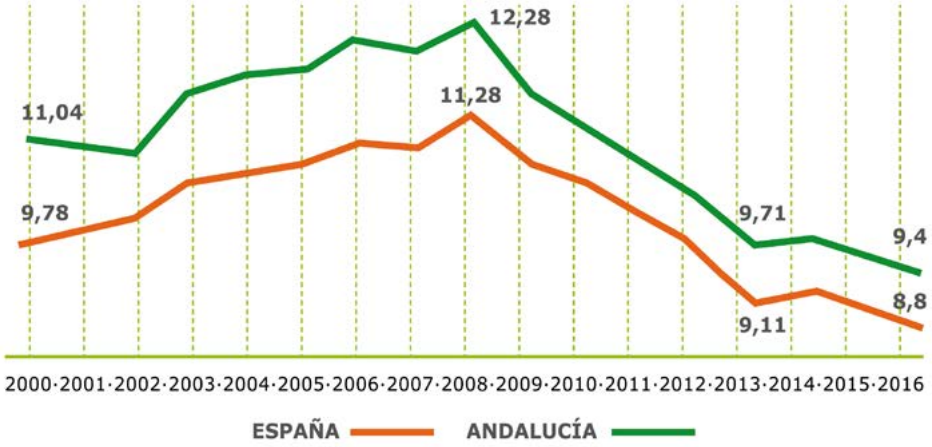

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2016. INE

2.1.3. Mortalidad infantil

En Andalucía se producen 2,73 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos, lo que supone un descenso respecto al año anterior (en 2015 fue de 2,91). Es una tasa algo más elevada que la media española (2,68), con valores similares a comunidades tales como Navarra (2,83) o Galicia (2,78).

Gráfico 8. Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2016

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2016. INE

Entre las provincias andaluzas **Córdoba y Almería registran los datos más elevados con 3,62 y 3,45 defunciones de menores** de 1 año por cada 1.000 nacimientos. **Huelva registra la menor tasa de mortalidad infantil** con 1,90 defunciones.

Gráfico 9. Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2016

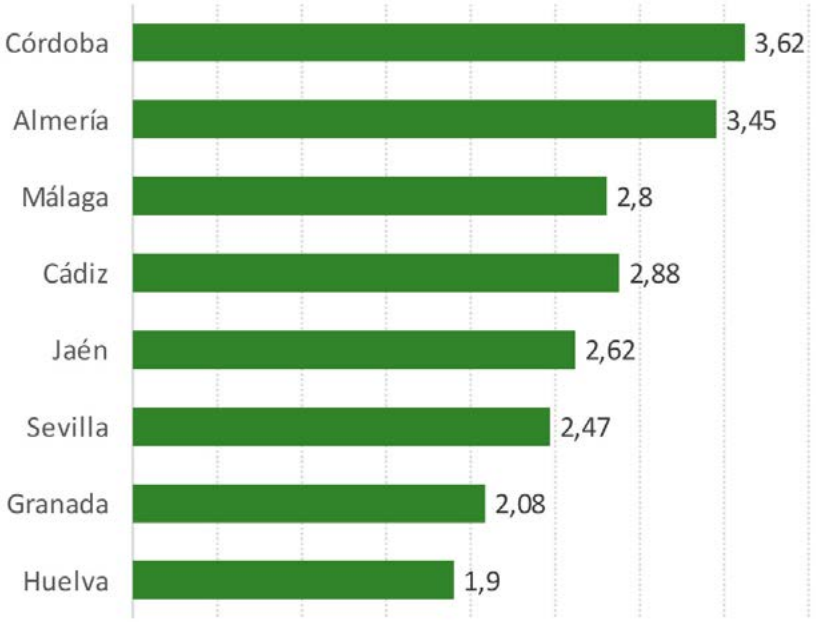

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2016. INE

2.2. Educación

Los últimos datos estimativos disponibles están referidos al curso 2017-2018, en este curso se encuentran matriculados enseñanzas de régimen general no universitarias[1] **1.593.475**. Un 74,8% estaba matriculado en centros de titularidad pública (1.191.933), un 20,9% en centros concertados (332.760) y un 4,3% en centros privados (68.782).

Del total de alumnado, un 21,6% estaba matriculado en Educación Infantil, un 35,8% en Educación Primaria y un 24,1% en Educación Secundaria Obligatoria. Bachillerato cuenta con un 8,9% del alumnado y los ciclos formativos con un 8,4%. La educación especial cuenta con el 0,5% del alumnado matriculado. Respecto al curso anterior se prevé la pérdida de población matriculada en educación infantil, primaria y ciclos formativos e incrementándose en las demás.

Para un **análisis más pormenorizado según provincias trabajaremos con los indicadores del curso 2016/2017**. En este curso el número de menores escolarizados en enseñanzas de régimen general no universitarias[2] es de 1.567.247. Un 74,7% estaba matriculado en centros de titularidad pública y un 25,3% en centros privados. Respecto al curso anterior se prevé la pérdida de población matriculada en educación infantil, primaria y ciclos formativos y se ha incrementado en los demás ciclos. El total de matriculados en Andalucía supone un 19,6% del total de alumnado que se registra en España (8.013.876).

1 Referidas a enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, FP. Básica y Ciclos Formativos de grado medio.

2 Referidas a enseñanzas de Infantil, primaria, especial de 2 a 17 años, ESO, Bachillerato diurno y CF. Medio y superior diurno.

Tabla 4. Alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general según ciclo, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2016-17

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	33.597	47.388	31.771	34.994	23.906	23.080	67.777	88.837	**351.350**
E. Primaria	50.230	88.934	50.489	60.921	36.564	40.197	107.596	143.114	**578.045**
Educación Especial	855	1.093	750	1.098	329	432	1.177	1.842	**7.576**
ESO	31.111	58.780	33.732	40.319	23.516	28.468	70.242	90.564	**376.732**
Bachillerato (1)	9.117	18.695	11.623	13.997	6.605	10.147	22.805	28.587	**121.576**
C.F. Form Prof. Básica	972	2.127	1.385	1.509	951	949	2.132	2.393	**12.418**
C.F. Grado Medio (1)	4.331	11.774	6.300	7.043	4.126	5.188	9.299	14.592	**62.653**
C.F. Grado Superior (1)	3.600	8.328	5.611	8.258	3.136	3.749	9.118	15.096	**56.897**
TOTAL	**133.813**	**237.119**	**141.661**	**168.139**	**99.133**	**112.210**	**290.146**	**385.025**	**1.567.247**
Centros públicos									
E. Infantil	25.201	33.342	19.605	24.151	17.776	16.246	42.710	57.112	**236.143**
E. Primaria	43.684	68.236	37.951	44.272	30.685	30.566	83.208	110.088	**448.690**
Educación Especial	823	691	381	483	262	330	781	1.082	**4.833**
ESO	26.731	43.998	24.840	28.367	19.409	21.552	52.245	67.686	**284.828**
Bachillerato (1)	8.126	15.466	9.624	11.010	6.100	8.921	18.194	23.439	**100.880**
C.F. Form Prof. Básica	889	1.524	1.115	1.117	699	796	1.748	1.789	**9.677**
C.F. Grado Medio (1)	3.611	8.375	3.929	4.560	3.147	3.919	6.869	9.494	**43.904**
C.F. Grado Superior (1)	3.286	6.473	3.924	5.467	3.013	3.134	6.477	10.628	**42.402**
TOTAL	**112.351**	**178.105**	**101.369**	**119.427**	**81.091**	**85.464**	**212.232**	**281.318**	**1.171.357**

../..

../..

Centros privados									
E. Infantil	8.396	14.046	12.166	10.843	6.130	6.834	25.067	31.725	**115.207**
E. Primaria	6.546	20.698	12.538	16.649	5.879	9.631	24.388	33.026	**129.355**
Educación Especial	32	402	369	615	67	102	396	760	**2.743**
ESO	4.380	14.782	8.892	11.952	4.107	6.916	17.997	22.878	**91.904**
Bachillerato (1)	991	3.229	1.999	2.987	505	1.226	4.611	5.148	**20.696**
C.F. Form Prof. Básica	83	603	270	392	252	153	384	604	**2.741**
C.F. Grado Medio (1)	720	3.399	2.371	2.483	979	1.269	2.430	5.098	**18.749**
C.F. Grado Superior (1)	314	1.855	1.687	2.791	123	616	2.641	4.468	**14.495**
TOTAL	**21.462**	**59.014**	**40.292**	**48.712**	**18.042**	**26.747**	**77.914**	**103.707**	**395.890**

(1) Régimen ordinario

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Datos Avance, curso 2016-17" Consejería de Educación.

La distribución del alumnado según ciclos educativos muestra que un 36,9% estaba matriculado en Educación Primaria, un 24% en ESO y un 22,4% en Educación Infantil. Bachillerato cuenta con un 7,8% del alumnado y los ciclos formativos con un 8,4%. La educación especial cuenta con el 0,5% del alumnado matriculado.

Gráfico 10. Distribución del alumnado según nivel educativo. Andalucía, curso 2016-17

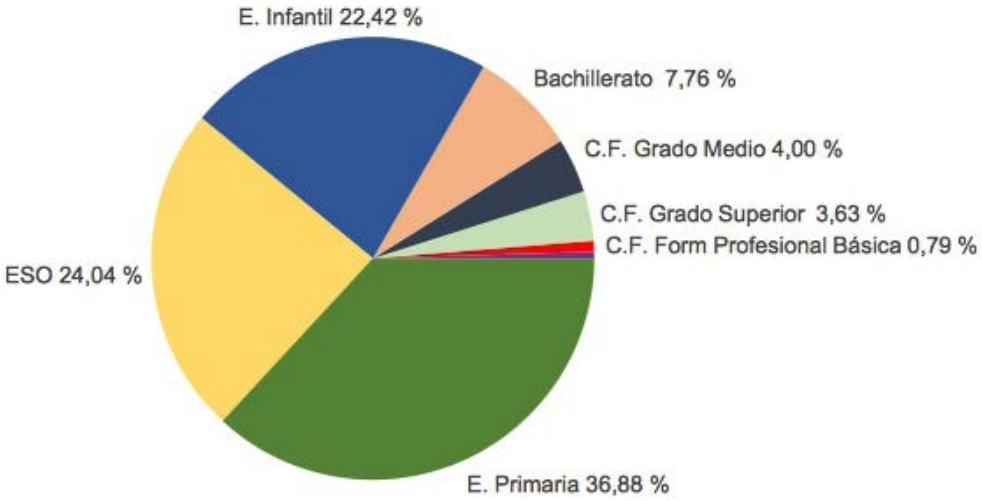

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Datos Avance, curso 2016-17" Consejería de Educación.

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (385.025) y Málaga (290.146) cuentan con el mayor número de alumnado, suponen el 24,6% y el 18,5% del total de matrículas respectivamente. Entre las provincias con menor número de alumnado encontramos a Huelva (99.133) y Jaén (112.210), suponen un 6,3% y un 7,2% respectivamente.

Gráfico 11. Distribución del alumnado según provincia. Andalucía, curso 2016-17

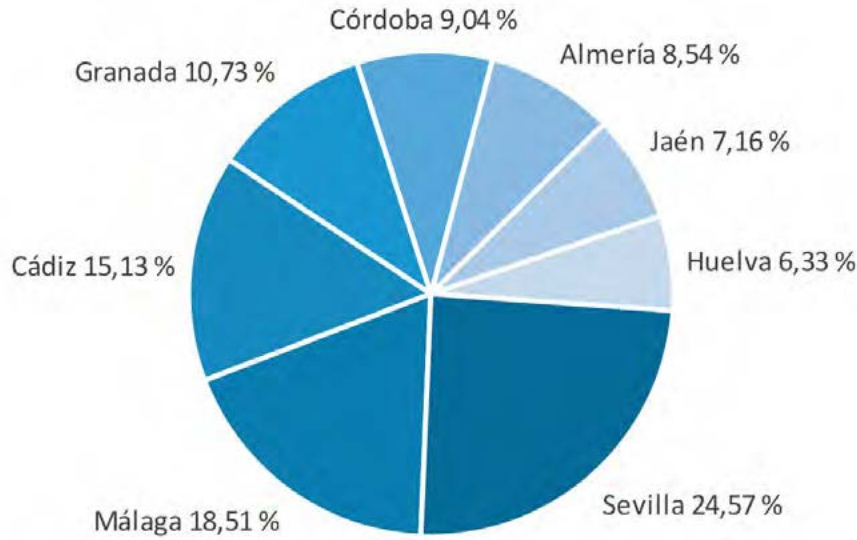

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Datos Avance, curso 2016-17" Consejería de Educación.

En Andalucía los indicadores de resultados muestran **un elevado porcentaje de abandono educativo temprano (27,7%) respecto al porcentaje que muestra la media española (21,9%)**. Las tasas de idoneidad muestran unos niveles similares a la media española en los primeros años, no así entre los 14 y los 15 años en los que Andalucía muestra una tasa menor, es decir hay menos alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad teórica.

Tabla 5. Indicadores educativos. España, Andalucía y provincias

	Abandono Educativo Temprano (2014) (1)	Tasas de idoneidad (2014/15)					Tasa bruta de población que se gradúa (2014/15)	
		8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato
España	21,9%	93,7%	89,5%	85,3%	71,7%	63,9%	77,6%	55,0%
Andalucía	27,7%	93,8%	89,5%	85,2%	68,2%	62,0%	75,2%	52,6%
Almería	38,1%	93,5%	88,8%	84,5%	64,7%	58,3%	69,4%	49,0%
Cádiz	26,5%	93,4%	89,3%	85,0%	67,8%	60,1%	75,0%	50,9%
Córdoba	24,8%	94,0%	89,9%	86,1%	69,9%	65,0%	78,7%	56,5%
Granada	25,7%	94,2%	89,2%	85,1%	69,8%	64,4%	77,0%	57,3%
Huelva	38,8%	92,3%	87,7%	81,2%	62,3%	55,6%	71,7%	44,5%
Jaén	25,1%	94,0%	89,8%	85,5%	69,3%	65,9%	80,9%	55,1%
Málaga	26,7%	93,7%	89,8%	85,6%	68,8%	61,3%	70,5%	51,4%
Sevilla	25,5%	94,3%	89,9%	86,0%	68,9%	63,0%	77,9%	53,3%

1) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

(2) Personas que por su edad se encuentran matriculados en el curso que le corresponde.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Sistema andaluz de Indicadores de la Educación. Edición 2017. Consejería de Educación.

2.3. Sistema de protección

2.3.1. Medidas de Protección para menores de edad

A 31 de diciembre de 2017 el Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.231 menores de edad. En dicha fecha había un 4,5% menos de niños y niñas tutelados que a 31 de diciembre de 2016 (5.478 tutelas). A finales de 2017 estaban bajo la tutela de la Administración Pública 3,2 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma.

En Almería, Huelva y Málaga aumentó ligeramente el número de niñas, niños y adolescentes tutelados a 31 de diciembre de 2017 respecto a la misma fecha del año anterior. En el resto de provincias andaluzas disminuyó la cifra de personas menores de 18 años tuteladas.

Gráfico 12. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017

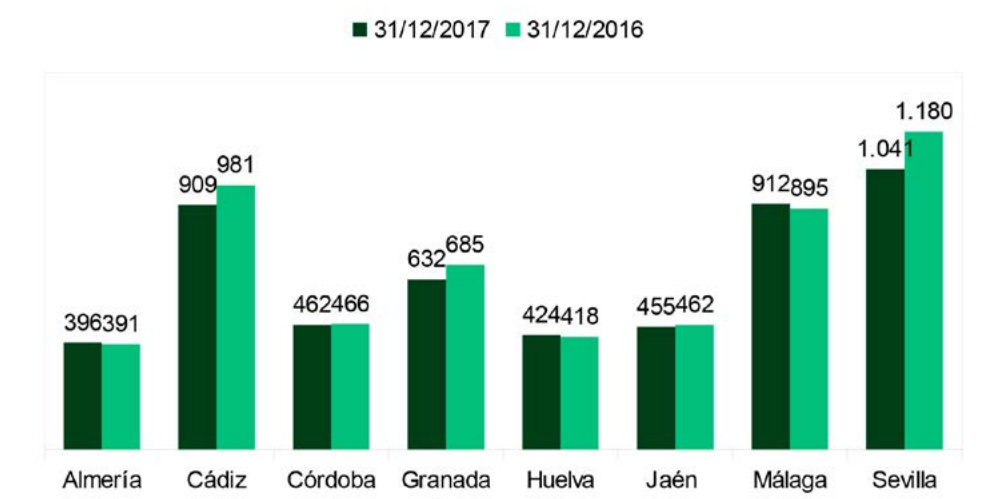

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS).

A 31 de diciembre de 2017 estaban en acogimiento residencial 2.600 niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección de menores de Andalucía, un 11,9% más que a 31 de diciembre de 2016, fecha en la que se encontraban 2.323 personas menores de edad en acogimiento residencial en la Comunidad Autónoma.

A finales de 2017, el 26,7% de las personas menores de 18 años en **acogimiento residencial** eran niñas o chicas y el 73,3% niños o chicos. En cuanto a la edad, el 47,1% de las personas en acogimiento residencial tenía de 15 a 17 años, el 28,2% de 11 a 14 años, el 16,0% de 7 a 10 años, el 4,9% de 4 a 6 años y el 3,8% de 0 a 3 años.

Cádiz era la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2017 (27,9%), seguida de Granada (15,2%) y Almería (13,2%). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha fueron Huelva (6,0%), Córdoba (6,9%) y Jaén (7,0%). En Cádiz se triplicó el número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre respecto al año anterior, en Córdoba, Huelva y Málaga creció levemente entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. En el resto de provincias disminuyeron los acogimientos residenciales.

Gráfico 13. Número de acogimientos residenciales en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017

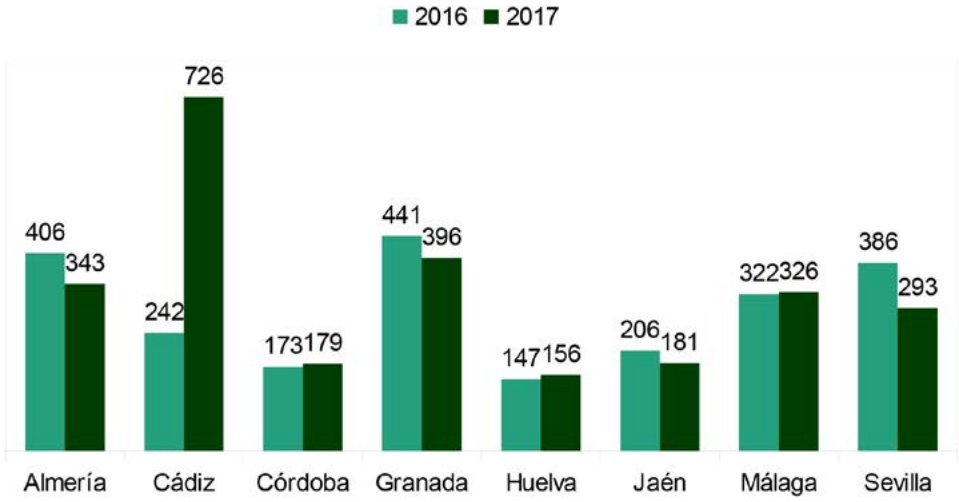

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS).

A 31 de diciembre de 2017 se encontraban en situación de **acogimiento familiar** 3.152 personas menores de 18 años en Andalucía, un 12,0% menos de acogimientos familiares que el 31 de diciembre de 2016 (3.582 niños,

niñas y adolescentes acogidos). El 50,7% de las personas en acogimiento familiar en dicha fecha son niños o chicos y el 49,3% niñas o chicas.

El 40,8% de las personas en **acogimiento familiar** a 31 de diciembre de 2017 tenían de 0 a 3 años de edad, el 26,1% de 4 a 6 años, el 21,7% de 7 a 10 años, el 9,0% de 11 a 14 años y el 2,4% de 15 a 17 años.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2017 (23,2%), seguida de Málaga (19,0%) y Sevilla (17,3%). Huelva (5,7%), Almería (6,1%) y Córdoba (8,4%) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2016, el número de menores de edad en acogimiento familiar disminuyó en todas las provincias andaluzas.

Gráfico 14. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017

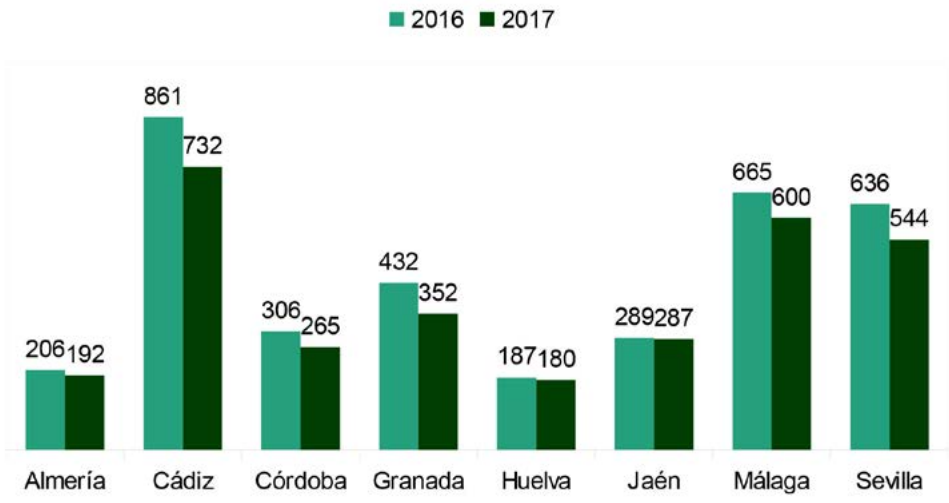

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS).

A lo largo de 2017 se registraron 314 solicitudes de **adopción nacional** en Andalucía, se propusieron 201 adopciones nacionales, se constituyeron 99 adopciones nacionales y se denegaron 0 adopciones nacionales.

El 49,0% de las adopciones nacionales constituidas en 2017 fueron de niños o chicos y el 50,0% de niñas o chicas. Por grupos de edad, el 29,3% tenían de 0 a 3 años, el 28,3% de 4 a 6 años, el 29,3% de 7 a 10 años, el 9,1% de 11 a 14 años y el 4,0% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor número de solicitudes de adopción nacional en 2017 fueron Sevilla (89), Cádiz (59), Málaga (58). Cádiz fue la provincia donde mayor número de adopciones nacionales se constituyeron en 2017 (34), seguida de Málaga (20) y Sevilla (16).

Gráfico 15. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2016 y 2017

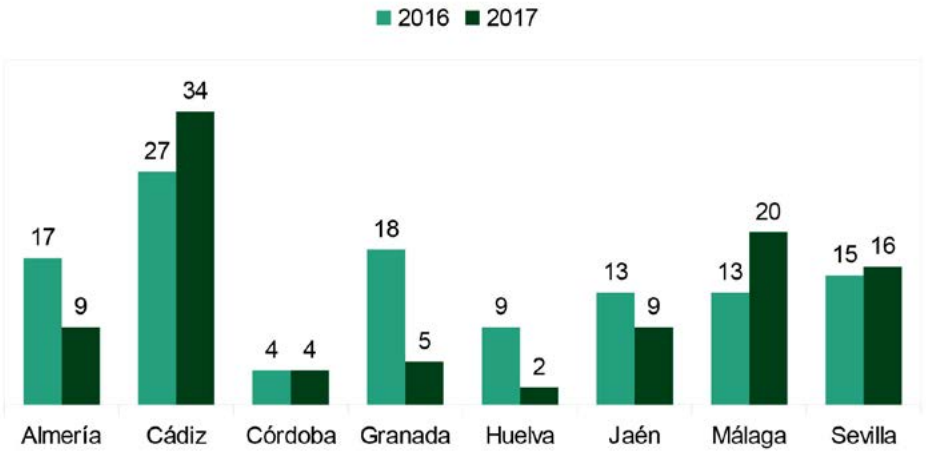

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS).

A lo largo de 2017 se han registrado 107 nuevas solicitudes de **adopción internacional** en Andalucía. Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional en dicho año fueron Sevilla (23), Málaga (22) y Granada (19).

2.3.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

Durante el año 2017 se registraron 3.306 nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, el 97,0% eran niños o chicos y el 3,0% niñas o chicas. El 70,7% eran de Marruecos, el 7,7% de Guinea y el 6,6% de Costa de Marfil y el 5,3% de Argelia. A lo largo de dicho año se dieron de baja 2.870 personas extranjeras no acompañadas.

A 31 de diciembre de 2017 se encontraban en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.309 menores de 18 años extranjeros no acompañados, el 86,5% eran niños o chicos y el 13,5% niñas o chicas. El 20,1% de estas personas eran menores de 15 años, el 28,6% tenía 15 o 16 años, el 33,5% tenía 17 años y el 17,1% tenía 18 o más años.

El 56,8% de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados acogidos a 31 de diciembre de 2017 eran de Marruecos, el 7,3% de Guinea, el 6,0% de Costa de Marfil y el 3,7% de Argelia.

En 2017, un 96,4% de estos niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores se encontraba en acogimiento residencial y un 3,6% en acogimiento familiar.

2.4. Menores de edad en situación de vulnerabilidad

2.4.1. Pobreza y dificultad económica

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, el 27,7% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral

de pobreza de Andalucía[3]. **La tasa de pobreza relativa de los menores de 18 años es 6,4 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (21,3%).**

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanza en 2016 al 44,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma y al 29,7% de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Las personas menores de 18 años suponen el 25,7% de todas las personas con ingresos por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2016, una cuarta parte de las personas en riesgo de pobreza en Andalucía.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2016 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 44,9% de las personas menores de 18 años si no se contabilizan las transferencias sociales ni las pensiones, (a excepción de las pensiones de jubilación y supervivencia), 15 puntos porcentuales más que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales (28,4%).

[3] Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2016 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.275,3 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2018) y en España es 8.208,5€ anuales por unidad de consumo (INE, 2018). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, octubre 2014.

Tabla 6. Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	27,7%	44,3%
Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)	41,7%	52,3%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales	44,9%	55,7%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2016, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2018.

Del total de personas en riesgo de pobreza de Andalucía en 2016, el 69,3% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo y el 30,7% en hogares sin hijos e hijas dependientes. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos donde personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas conviven con su madre y/o padre.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Así, el 26,9% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 14,5% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2016.

Las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2016 que otros tipos de hogares en Andalucía. Así, están en riesgo de pobreza el 47,8% de los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes, el 22,1% de las parejas con dos hijos o hijas dependientes y el 18,2% de los hogares compuestos por dos personas adultas y un hijo o hija dependiente.

Tabla 7. Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2015

	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	32,9%*	56,3%
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	27,2%	35,5%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	23,3%	41,6%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	32,8%	46,1%
Otros hogares con hijos/as dependientes	28,7%	47,8%
Hogares con hijos/as dependientes	26,9%	42,8%
Hogares sin hijos/as dependientes	14,5%	26,5%

** Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.*

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2016, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2018.

En riesgo de pobreza o exclusión social se encuentran el 35,0% de las personas menores de 18 años de Andalucía[4] y al 32,3% de la población de todas las edades (umbral de pobreza de Andalucía) en 2016. Si se emplea el umbral de

[4] La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.

b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

pobreza de España el 46,9% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Los hogares monoparentales presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, el 46,5% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, así como el 31,4% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 48,1% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía).

Gráfico 16. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2016

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016. IECA, 2018.

En 2016, el 55,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 55,2% de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 16,1% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma

vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 15,2% no puede disponer de un ordenador personal y el 13,8% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

Gráfico 17. Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2016

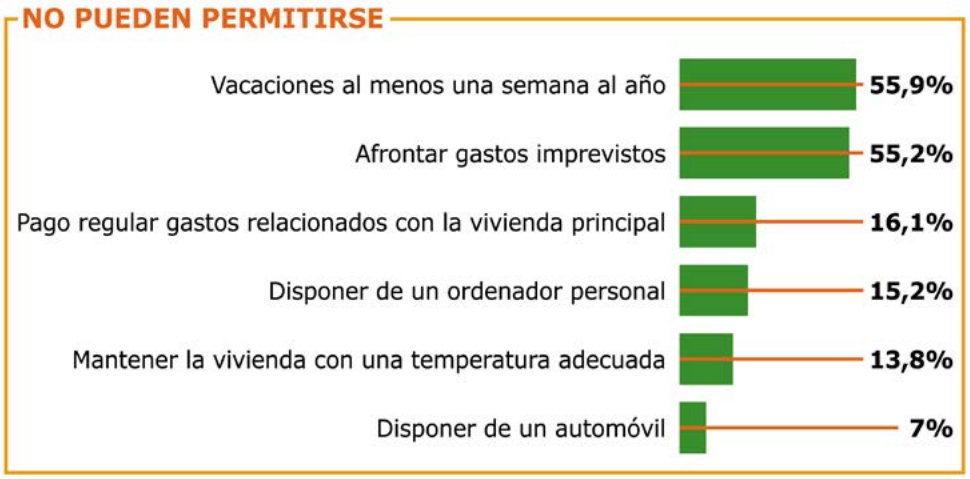

** Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.*

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016. IECA, 2018.

2.4.2. Salud Mental Infantil juvenil

Según el estudio HBSC 2014, en Andalucía el 64,4% de las personas de 11 a 18 años expresan sentirse llenas de energía siempre o casi siempre durante la última semana, el 59% siente que ha tenido tiempo suficiente para sí misma y el 60,4% ha podido concentrarse. Con respecto a la semana anterior a su participación en el estudio, el 47,8% de las personas de 11 a 18 años dicen no haberse sentido tristes nunca o casi nunca y el 48,4% no se han sentido solos.

Gráfico 18. Salud y ajuste psicológico auto-percibida durante la última semana en personas menores de 18 años. Andalucía, 2014.

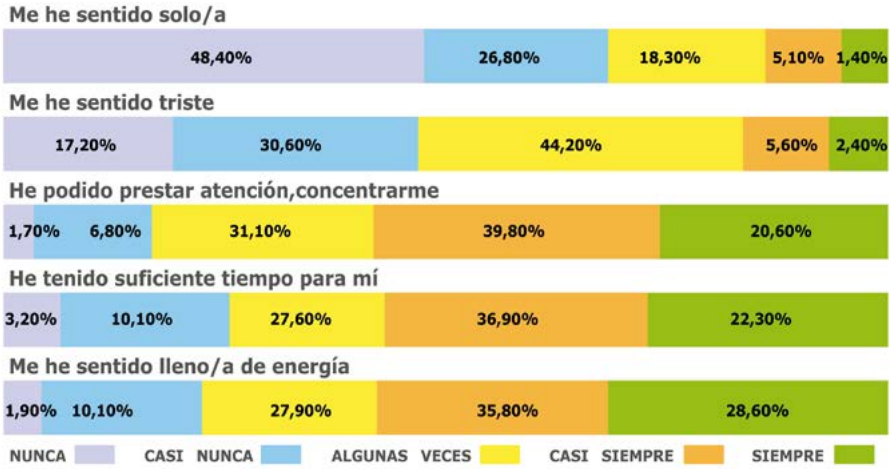

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) en Andalucía 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

2.4.2.1. Atención a la salud mental en personas menores de edad

La ordenación de la asistencia a salud mental queda establecida en el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Otro instrumento con el que la administración apoya a la red sanitaria de atención a la salud mental, es el **III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020**, en el que uno de sus objetivos es Favorecer la detección precoz de problemas de salud mental en la población infantil y adolescente y prestar una atención de calidad, que facilite su desarrollo evolutivo y la construcción de su proyecto vital, e incluye transversalmente la perspectiva de la infancia y adolescencia en todas las demás estrategias.

Con el objetivo de garantizar la continuidad asistencial y de cuidados de niños, niñas y adolescentes se encuadra el **Programa de Atención a la**

Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), que se ocupa de garantizar a los niños, niñas y adolescentes asistencia y cuidados de su salud mental continuos con una visión integral en la coordinación intersectorial, imprescindible para dar respuesta a las necesidades de dicha población.

El decreto anteriormente mencionado marca la vía de acceso a los servicios de salud mental. Refiriéndonos a población infantil y adolescente su acceso queda establecidos a través de atención primaria (pediatra hasta los 14 años o médico de familia), una vez el profesional elabore su diagnóstico deriva a las unidades de salud mental comunitaria (USMC), el especialista que lo atienda elaborará un plan de tratamiento y, si lo considera necesario, remitirá al paciente a alguno de los dispositivos más especializados, en este caso las *unidades de salud mental infanto-juvenil (USMIJ)*.

Unidades de Salud Mental Comunitaria

Según el Decreto 77/2008, estas unidades se definen como :

> *"...el dispositivo básico de atención especializada a la salud mental, constituyendo su primer nivel de atención especializada..."*

En 2015, atendieron un total de 25.247 personas menores de 18 años. El 59,5% son chicos (15.012) y el 40,5% son chicas (10.235).

Los principales diagnósticos de los chicos y chicas atendidos fueron: trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia[5] (26,8%), trastorno mental sin especificación (14,5%) y trastornos neuróticos (14,1%).

Analizando el primer grupo diagnóstico más frecuente de las USMC, los trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, se observa que el TDAH (36,1%), otros trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (27,1%) y los trastornos derivados de las emociones de comienzo específico en la infancia (17,7%) son los diagnósticos más frecuentes en las y los jóvenes atendidos.

[5] Clasificación diagnóstica CIE-10: F90-F98. Estos trastornos presentan un mayor número de diagnósticos en las personas de menos de 18 años.

Tabla 8. Personas menores de 18 años atendidas en USMC según diagnósticos de trastornos de comienzo habitual en la infancia y la adolescencia. Andalucía, 2015.

	N	%
T. Comportamientos disociales y emociones mixtos	46	0,7%
T. Tics	130	1,9%
Varios diagnósticos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	260	3,9%
T. Comportamiento social de comienzo específico en la infancia y adolescencia	273	4,0%
T. Comportamientos disociales	582	8,6%
T. Emociones de comienzo específico en la infancia	1.199	17,7%
Otros trastornos de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	1.828	27,1%
TDAH	2.440	36,1%
Total	**6.758**	**100%**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015." Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En la siguiente gráfica se analizan algunos de los grupos diagnósticos que cuentan con marcadas diferencias de sexo en su diagnóstico. Por ejemplo, los trastornos de la *conducta alimentaria*, en los que se observa que un 90,9% de las personas menores de 18 años atendidas son chicas, mientras que el 9,1% son chicos; en segundo lugar, encontramos el *trastorno generalizado del desarrollo*, en el que también se encontraron diferencias entre los chicos diagnosticados (86,6%) y las chicas (13,4%). En tercer lugar, destacaría el grupo diagnóstico relativo a *ansiedad, depresión y somatizaciones* en las que las diferencias fueron menores, un 55,6% de las personas diagnosticadas fueron chicas y el 44,4% chicos. Por último, analizamos el grupo diagnóstico relacionados con los trastornos de déficit de atención e hiperactividad, en el que los chicos (80%) son en mayor medida diagnosticados que las chicas (20%).

Gráfico 19. Personas menores de 18 años atendidas en USMC según grupos diagnósticos específicos y sexo. Andalucía, 2015.

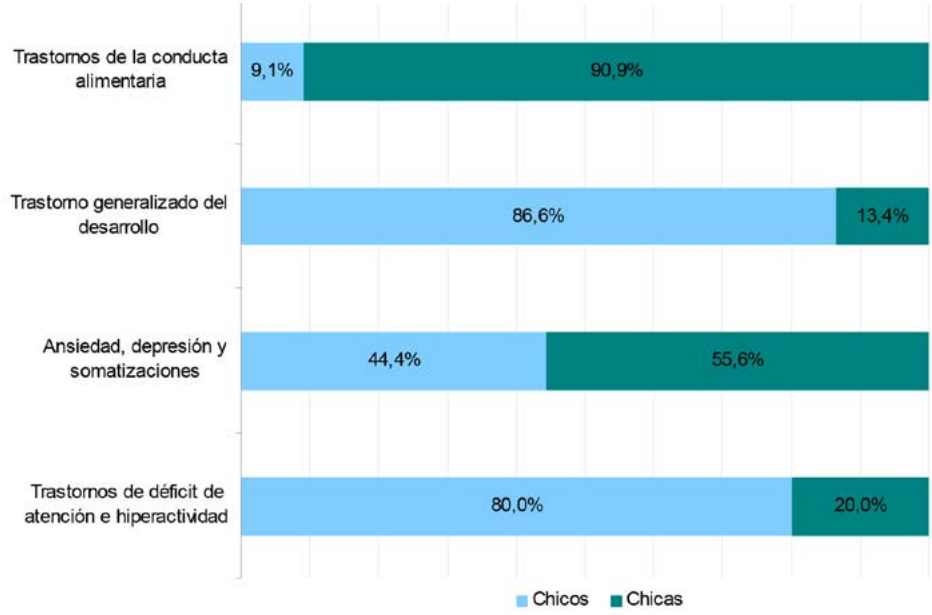

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015." Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil

Según el Decreto 77/2008 estas unidades quedan definidas como:

> *"...dispositivo asistencial de salud mental destinado a desarrollar programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente menor de edad del área hospitalaria de referencia o área de gestión sanitaria correspondiente...".*

En 2015, se han atendido a 14.924 personas de menos de 18 años en las USMIJ de Andalucía, el 71,1% son chicos y el 28,9% son chicas.

En este servicio especializado de atención, la patología más frecuente diagnosticada es el trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia, es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (35,3%), seguido de los trastornos de desarrollo (20,7%) y varios diagnósticos (9,1%). Los trastornos por los que se atendieron menor número de personas menores de 18 años son: el trastorno por consumo de sustancias psicotrópicas (0,1%), seguido de los trastornos orgánicos (0,4%) y los trastornos esquizofrénicos e ideas delirantes (0,4%).

Gráfico 20. Distribución de personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2015.

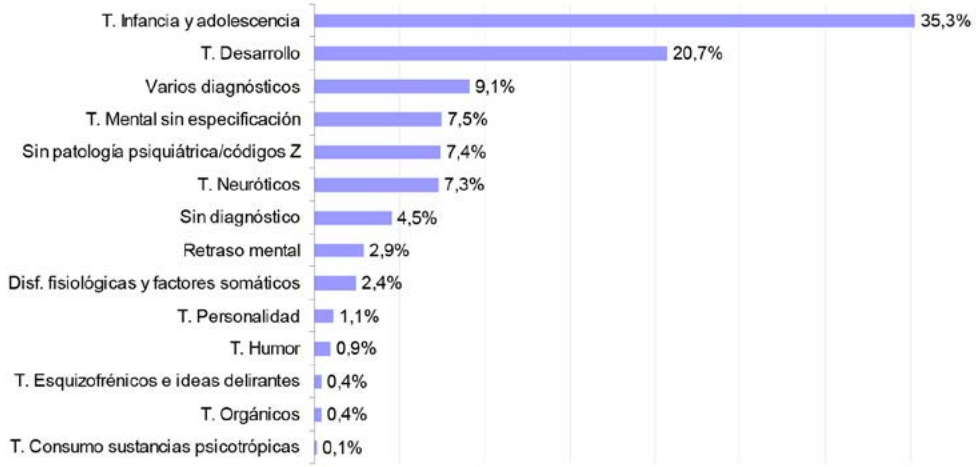

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Tabla 9. Personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2015.

	N	%
T. Consumo sustancias psicotrópicas	9	0,1%
T. Orgánicos	55	0,4%
T. Esquizofrénicos e ideas delirantes	65	0,4%
T. Humor	133	0,9%
T. Personalidad	163	1,1%
Disf. fisiológicas y factores somáticos	360	2,4%
Retraso mental	436	2,9%
Sin diagnóstico	671	4,5%
T. Neuróticos	1.097	7,3%
Sin patología psiquiátrica/códigos Z	1.108	7,4%
T. Mental sin especificación	1.114	7,5%
Varios diagnósticos	1.358	9,1%
T. Desarrollo	3.090	20,7%
T. Infancia y adolescencia	5.265	35,3%
Total	**14.924**	**100,0%**

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Analizando la población atendida según sexo, con relación a los diagnósticos recibidos, las mayores diferencias entre chicos y chicas se observan en: los trastornos del desarrollo (77,8% de los chicos y 22,2% de las chicas), los trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas (69,1% de los chicos y 30,9% de las chicas), las disfunciones fisiológicas y factores somáticos (16,9% de los chicos y 83,1% de las chicas) y los trastornos del humor (38,3% de los chicos y 61,7% de las chicas).

Gráfico 21. Porcentaje de personas menores de 18 años atendidas en USMIJ según grupos diagnósticos y sexo. Andalucía, 2015

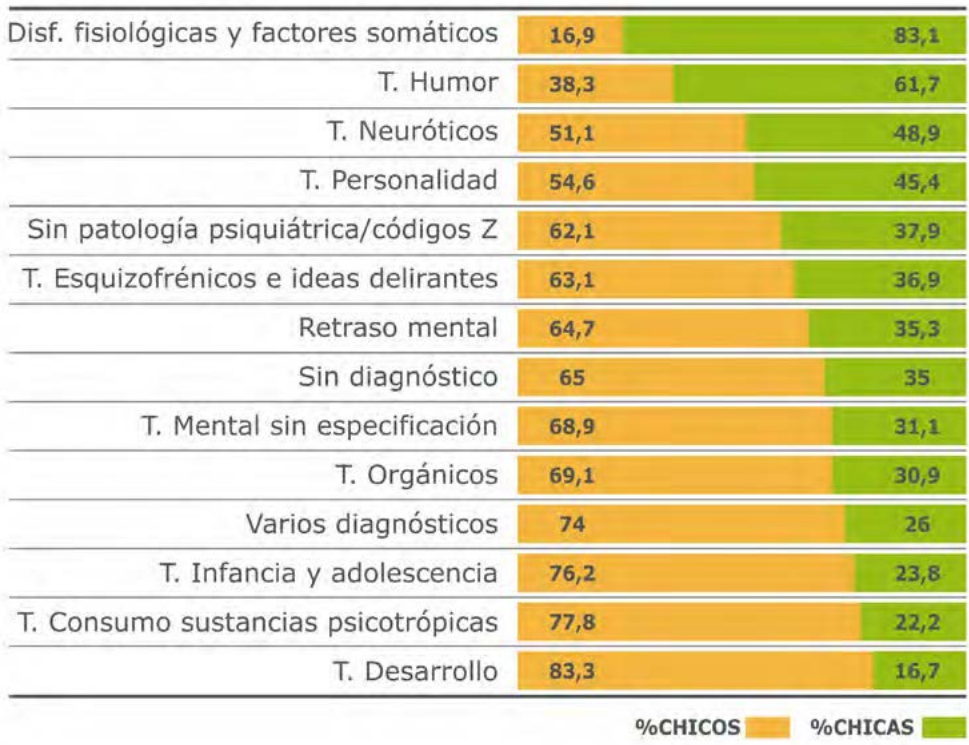

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015." Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.4.3. Maltrato infantil

En Andalucía, a partir del Decreto 3/2004, de 7 de enero –modificado por el Decreto 81/2010, de 30 de marzo- se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (SIMIA) que promueve la implantación de un instrumento de recogida de información sobre los casos de maltrato infantil. Con esta herramienta se pretende obtener una

mejor percepción y conocimiento sobre la realidad social del maltrato a niños y niñas, facilitando su seguimiento y la coordinación entre servicios. Para llevarlo a cabo se establece una serie de procedimientos de denuncia, notificación y seguimiento homogéneos entre las diferentes administraciones.

Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

Los tipos de maltrato a la infancia a los que se hace referencia desde el SIMIA son los siguientes:

- **Maltrato psicológico/emocional**: Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).

- **Negligencia/abandono físico/cognitivo**: Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- **Abuso Sexual**: Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.

- **Corrupción**: El adulto incita al menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas. Ello dificulta la normal integración social infantil y puede producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.

- **Explotación**: Los padres o cuidadores asignan al menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por adultos o interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares. En esta categoría se incluyen la mendicidad infantil, la realización de tareas agrícolas, recogida de residuos, etc.

- **Maltrato prenatal**: Abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre. Este tipo de maltrato también se hace extensivo al progenitor o compañero de la embarazada cuando inflige a ésta conductas maltratantes a nivel físico o no atiende a sus necesidades básicas.

- **Retraso no orgánico en el crecimiento**: También denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante su estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retardo evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes. Este trastorno suele asociarse con una privación emocional de la figura cuidadora hacia el menor.

- **Síndrome de Munchaüsen por poderes**: Los padres o cuidadores someten al niño a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas físicos, patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño, por ejemplo). Como consecuencia el menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que incluso pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.

- **Maltrato Institucional**: Cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organismos o instituciones públicas o privadas, o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad que viole los derechos básicos de los menores. Las manifestaciones pueden ser muy diversas, y afectan a un amplio conjunto de necesidades infantiles. Por ello los indicadores que se detecten pueden coincidir con los expuestos anteriormente para los distintos tipos de maltrato. Los criterios que deberán analizarse para valorar su gravedad se relacionan con la continuidad y persistencia de los hechos y las consecuencias que han ocasionado o pueden provocar en los menores afectados.

Los datos que a continuación ofrecemos son una explotación del SIMIA, este registro recoge cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y abuso sexual. En 2017, se han registrado 3.135 notificaciones[6] de maltrato infantil, cifra ésta superior a la registrada en el año 2016 con 2.654 notificaciones, lo que supone un incremento del 18,1%. Un 86,9% de las notificaciones proceden de los servicios sociales, un 6,1% del ámbito educativo y un 2,7% de servicios sanitarios.

En cuanto a la gravedad del maltrato, un 62,0% de las notificaciones son relativos a casos de maltrato leve y moderado, mientras que un 38,0% son relativas a casos de maltrato infantil grave.

6 Casos verificados

Gráfico 22. Distribución de las notificaciones de maltrato según procedencia. Andalucía, 2017

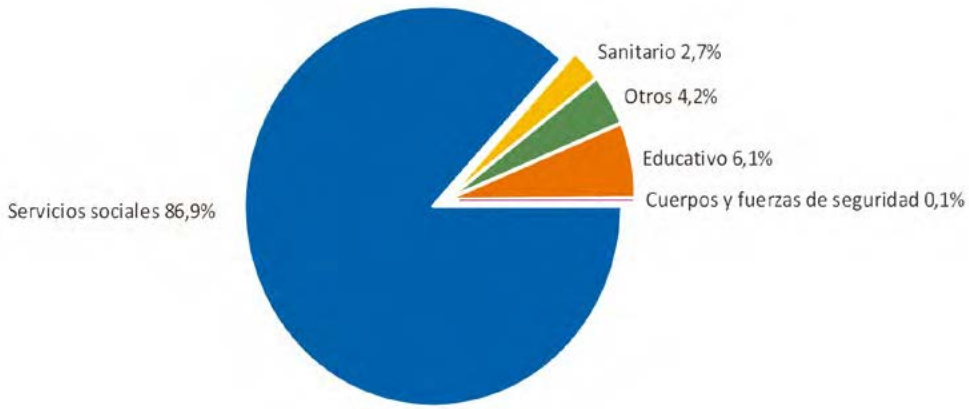

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2018.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato. En 2017, el 39,1% de las notificaciones están referidas a maltrato por negligencia, el 32,5% maltrato emocional, el 24,8% maltrato físico y el 3,7% abusos sexuales.

Gráfico 23. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología. Andalucía, 2017

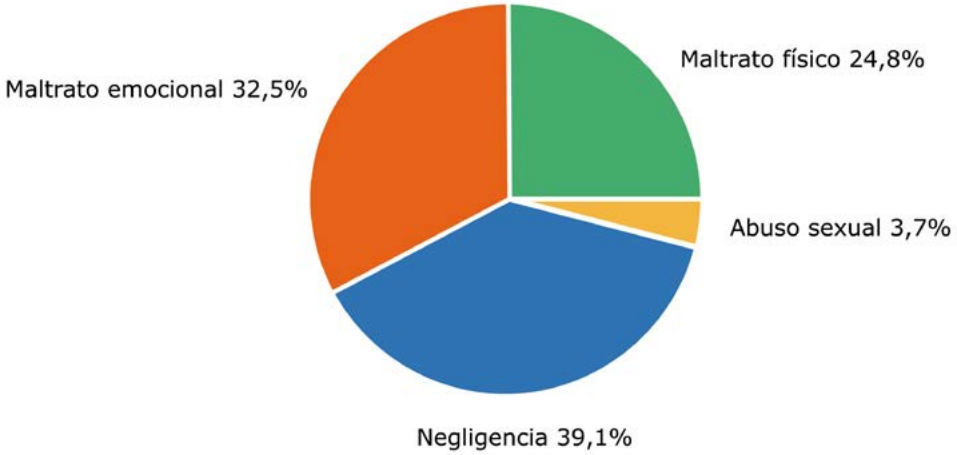

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2018.

Dependiendo del sexo de la víctima, un 50,9% de las notificaciones hacen referencia a chicas y un 49,1% a chicos. Según la tipología de maltrato, las notificaciones relacionadas con abusos sexuales, hacen referencia a mayoritariamente a chicas (74,4%); al igual que en las notificaciones relacionadas con maltrato físico en las que un 51,9% estaban referidas a chicas.

Gráfico 24. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2017

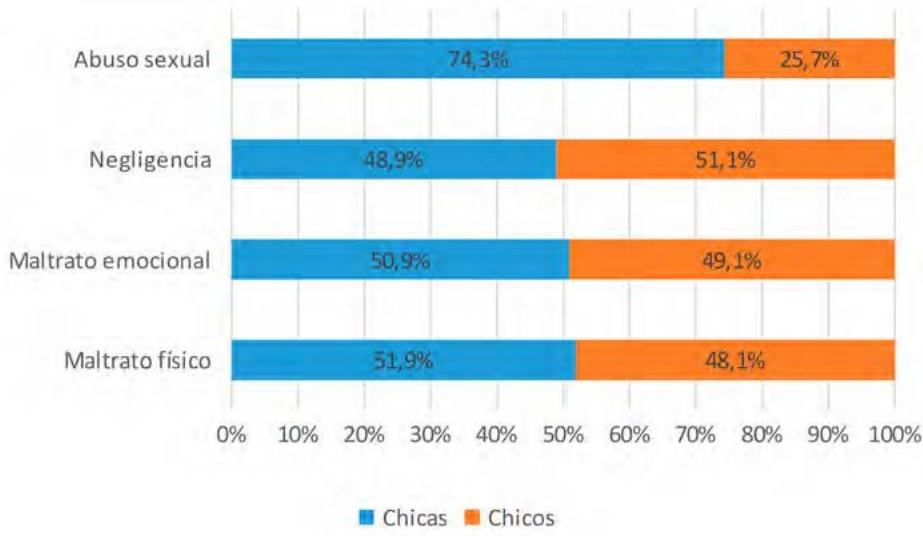

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2018.

Un 38,5% de las notificaciones registradas estaban referidas a niños y niñas entre 6-11 años, un 24,9% a chicos y chicas entre 12 y 15 años, y un 17,4% entre 3-5 años. Las notificaciones referidas niños y niñas entre 0-2 años supusieron un 11,6%.

Siendo la negligencia la tipología de maltrato más notificada en cualquier edad, específicamente podemos hablar en la primera infancia, entre los 0 y los 5 años es más frecuente la negligencia y el maltrato emocional, entre los 6 y 11 años se incrementa el maltrato emocional, entre los 12-15 años se incrementa el maltrato físico y aparece con mayor presencia el abuso sexual. En el último grupo de edad, entre los 16 y 17 años es más frecuente el maltrato físico y emocional.

Gráfico 25. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y edad. Andalucía, 2017

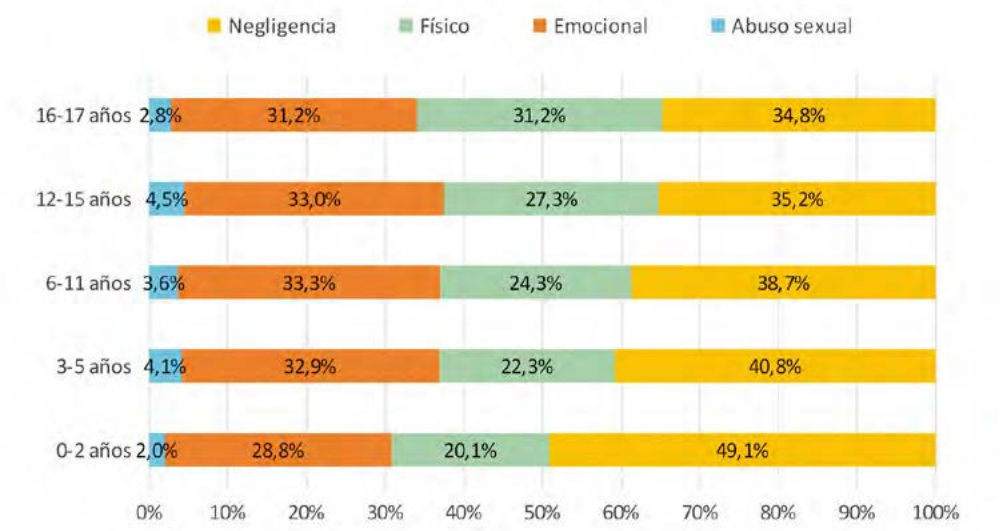

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2018.

2.4.4. Menores expuestos a violencia de género

2.4.4.1. Víctimas mortales por violencia de género

En España, según datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género[7] desde 2013 a 2017[8], 23 niños, niñas y adolescentes de menos de 18 años han sido asesinados por la pareja de su madre. **Durante 2017 se han producido 8 muertes de niños y niñas.** Del total de personas menores de edad asesinadas, 4 tenían de 0 a 2 años, 2 de 5 a 8 años y 2 de 11 a 12 años.

7 Ficha estadística de menores víctimas mortales por violencia de Género. Años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

8 Fecha de datos: 14/11/2017.

Del total de víctimas mortales en el periodo mencionado, 21 eran hijos/as del agresor y 12 vivían con su madre y con el agresor. En el mismo periodo, con relación a los asesinatos registrados, se habían realizado 4 denuncias, se solicitaron 2 medidas de protección, se concedió 1 medida de protección y se cesó 1 de las medidas de protección.

En Andalucía, en dicho periodo se han registrado 4 víctimas mortales menores de 18 años por violencia de género.

Tabla 10. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España 2013-2017

Total de víctimas mortales	2013	2014	2015	2016	2017*	Total
	6	**4**	**4**	**1**	**8**	**23**
Parentesco con el agresor: hijo/a	6	4	3	1	7	21
Convivencia de la madre con el agresor	3	1	2	0	6	12
Habían denunciado	1	2	0	0	1	4
No continuaron con el proceso de denuncia	1	0	0	0	1	2
Solicitaron medida de protección	0	1	0	0	1	2
Obtuvieron medida de protección	0	0	0	0	1	1
Tenían medida de protección en vigor	1	0	0	0	0	1
Medidas de protección cesadas	0**	0	0	0	1	1

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Ficha estadística de menores víctimas mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según la misma fuente, en España desde 2013 a 2018[9], se han registrado 184 personas menores de 18 años cuya madre ha sido asesinada por violencia de género. **En 2017 se han registrado 24 personas menores de edad cuya madre ha muerto asesinada por violencia de género**.

9 Fecha de datos: 12/02/2018.

En Andalucía desde 2013 a 2015[10], 14 personas de menos de 18 años han quedado huérfanas por violencia de género, el 10,4% del total de niños, niñas y adolescentes registrados en el mismo periodo en España (134 personas menores de 18 años).

Gráfico 26. Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España 2013-2017

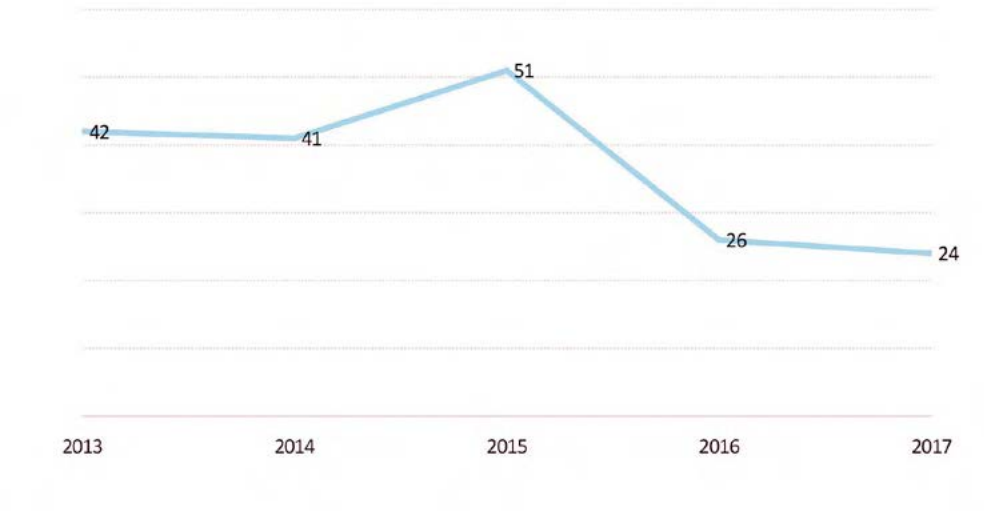

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Fichas de víctimas mortales por violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según una macroencuesta sobre violencia contra la mujer, realizada en 2015[11], los tres principales motivos que expresan las mujeres que han sufrido violencia de género ante el hecho de no haber presentado una denuncia a la policía o al juzgado se encuentran: no conceder suficiente

[10] Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género. Datos por Comunidad Autónoma (a partir de 2012).

[11] Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Avance de resultados. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), por miedo o temor a las represalias (26,6%) o por sentir vergüenza o no querer que nadie lo supiera (21,1%). Entre los motivos, también encontramos: miedo a perder a sus hijos o hijas (8,4%) y no querer que sus hijos o hijas perdiesen a su padre (6,8%).

Según la misma fuente, en España en 2015, el 37,7% del total de mujeres con hijos o hijas que han expresado sufrir violencia de género, dicen que sus hijos o hijas también han recibido maltrato o sentido miedo.

2.4.4.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

Según el Instituto Nacional de Estadística, en **Andalucía para el año 2016 se han registrado un total de 122 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género**, el 21,4% del total de víctimas (chicas) registradas en España (569 chicas). Con respecto a 2015, hay 35 chicas menos con orden de protección o medidas cautelares. Del total de personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas en España (107) un 18,7% se registraron en Andalucía (20).

Tabla 11. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas). España y Andalucía 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
España	571	545	499	576	637	569	3.397
Andalucía	150	138	135	142	157	122	844

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas)

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2016). Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 12. Evolución de las personas denunciadas menores de 18 años con medidas cautelares dictadas (Chicos). España y Andalucía, 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
España	71	72	76	90	101	107	517
Andalucía	13	10	13	15	18	20	89

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas)

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2016). Instituto Nacional de Estadística.

La evolución de la violencia de género en Andalucía desde 2011 a 2016, ha registrado un total de 844 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 89 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. El número de víctimas ha sido más variable que el de personas denunciadas. En 2015, se ha registrado el mayor número de chicas víctimas de genero (157 chicas) respecto al mismo periodo, mientras que en 2016 el menor.

Gráfico 27. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en Andalucía: víctimas y denunciadas. 2011-2016

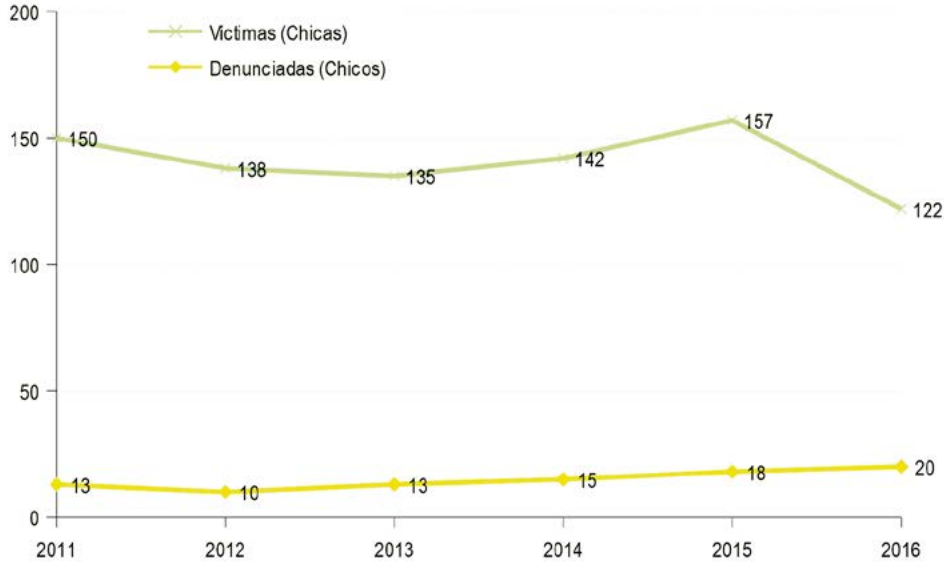

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas)

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2016). Instituto Nacional de Estadística.

2.4.4.3. Chicos menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía

Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, **en Andalucía en 2016, hay 50 menores de edad enjuiciados por violencia de género**, un 1,03% del total de chicos menores de 18 años enjuiciados (4.856). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y a la mayoría de ellos se les ha impuesto medidas por delitos (36 chicos).

Tabla 13. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2016.

	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	TOTAL MENORES ENJUICIADOS VG
	Delitos	Delitos leves		
Total menores enjuiciados por violencia de género	45	0	5	50
Edad 14-15 Años	9	0	0	9
Edad 16-17 años	36	0	5	41

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 14. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas y provincia. Andalucía, 2016

	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin Imposición de Medidas	Total menores enjuiciados VG
	Delitos	Delitos Leves		
ALMERIA	2	0	0	2
CADIZ	12	0	5	17
CORDOBA	5	0	0	5
GRANADA	5	0	0	5
HUELVA	2	0	0	2
JAEN	3	0	0	3
MALAGA	11	0	0	11
SEVILLA	5	0	0	5

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la evolución de las sentencias impuestas por infracciones relacionadas con violencia de género, éstas han mantenido un leve crecimiento en el periodo 2007-2016 pasando de 29 sentencias por este motivo a las 45 sentencias en 2016, 4 sentencias más con respecto a 2015.

Las sentencias relacionadas con la violencia de género en 2016 suponen un 0,96% del total de sentencias a chicos y chicas entre 14 y 17 años. La evolución del peso de las mismas ha sido estable hasta 2010 año desde el que ha sido creciente hasta 2014 y apenas variando en comparación con 2015 y 2016.

Gráfico 28. Evolución del número de infracciones cometidas por menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género según tipo de infracción. Andalucía, 2007-2016

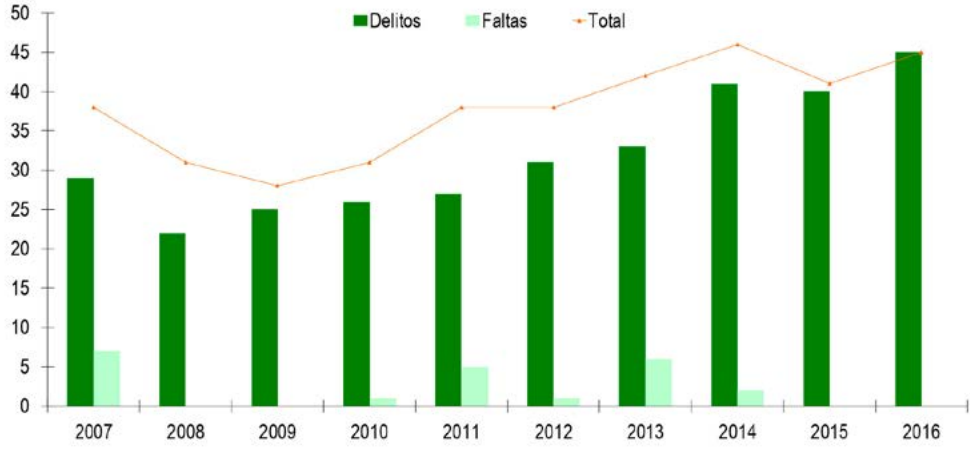

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 29. Evolución del porcentaje de sentencias de menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género respecto total de sentencias para este grupo de edad. Andalucía, 2007-2016.

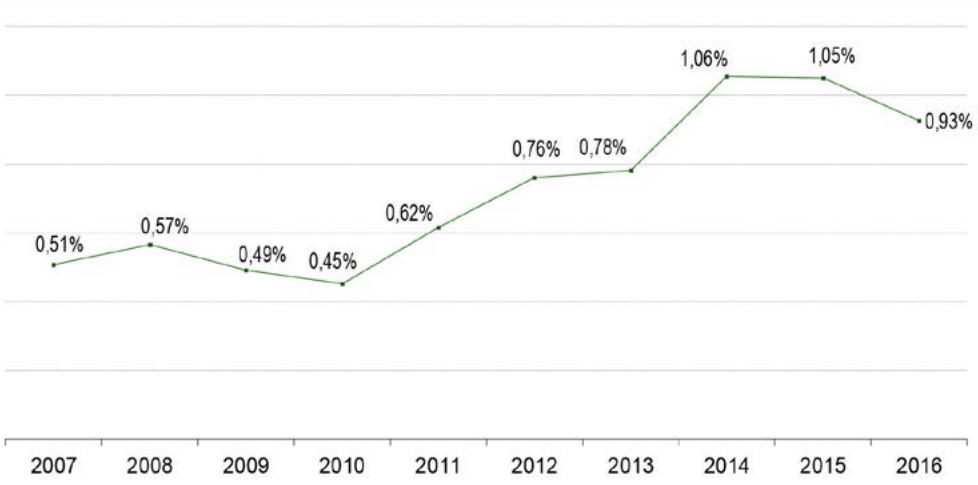

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

2.5. Sistema de justicia juvenil

Según los últimos datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, **en 2016 se registraron un total de 2.975 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados, lo que supone un descenso del 5,1% respecto al año anterior** (en 2015 se registraron 3.128). Del total de jóvenes condenados, un 56,2% tenían entre 16 y 17 años, un 43,8% entre los 14-15 años, siendo estos últimos los que más han incrementado el porcentaje de condenados respecto al año anterior.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (21,7%), Málaga (18,6%) y Sevilla (16,7%) registran un mayor número de personas menores de edad condenadas.

Tabla 15. Número de personas condenadas de 14 a 17 años según provincia, grupos de edad y sexo. Andalucía, 2016

	CHICOS			CHICAS			TOTAL		
	Total	14-15	16-17	Total	14-15	16-17	Total	14-15	16-17
Almería	237	98	139	32	18	14	269	116	153
Cádiz	505	216	289	142	63	79	647	279	368
Córdoba	209	90	119	51	21	30	260	111	149
Granada	357	144	213	67	31	36	424	175	249
Huelva	112	56	56	34	20	14	146	76	70
Jaén	138	56	82	40	20	20	178	76	102
Málaga	447	190	257	107	49	58	554	239	315
Sevilla	398	183	215	99	48	51	497	231	266

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." Instituto Nacional de Estadística

Se registraron 4.976 infracciones, un 81,9% cometidas por chicos y un 18,1% por chicas. De éstas, un 89,8% se tipificaron como delitos y un 10,2% como faltas. Respecto al año anterior se ha registrado un descenso del total de infracciones del 2,9% (En 2015, se registraron un total de 5.124 infracciones), los delitos se han incrementado en casi un 30% sin embargo las faltas han descendido un 70%. En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como delitos son superiores a las faltas respecto a los chicos, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

Tabla 16. Número de infracciones cometidas según edad y tipo de infracción. Andalucía, 2016

	14 años	15 años	16 años	17 años	Total Edad
Delitos	818	1.085	1.214	1.353	4.470
Faltas	85	135	136	150	506
Infracciones	903	1.220	1.350	1.503	4.976

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." INE

Tabla 17. Número de infracciones cometidas según sexo y tipo de infracción. Andalucía, 2016

	Chicos		Chicas	
	Nº	distribución	Nº	distribución
Delitos	3.674	90,1%	796	88,4%
Faltas	402	9,9%	104	11,6%
Infracciones	4.076	100%	900	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2016." INE

A las y los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de 4.813 **medidas**, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (40,6%), internamiento (15,1%) y prestación de servicios en beneficio de la comunidad (15%)

Gráfico 30. Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo. Andalucía, 2015.

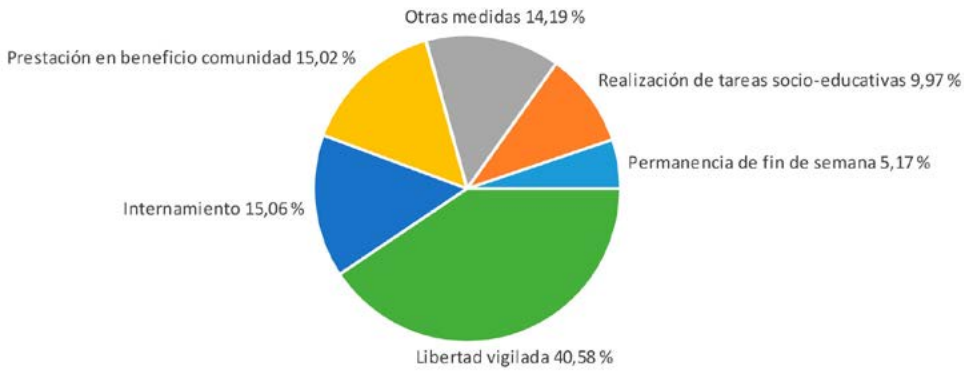

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2015." Instituto Nacional de Estadística

Entre los chicos, las medidas impuestas en sentencia más frecuentes fueron: libertad vigilada (41%), internamiento (16,2%) y prestación en beneficio a la comunidad (15,1%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (38,5%), otras medidas (19,7%), y prestación en beneficio a la comunidad (14,5%).

Gráfico 31. Distribución del tipo de medidas adoptadas según sexo. Andalucía, 2014

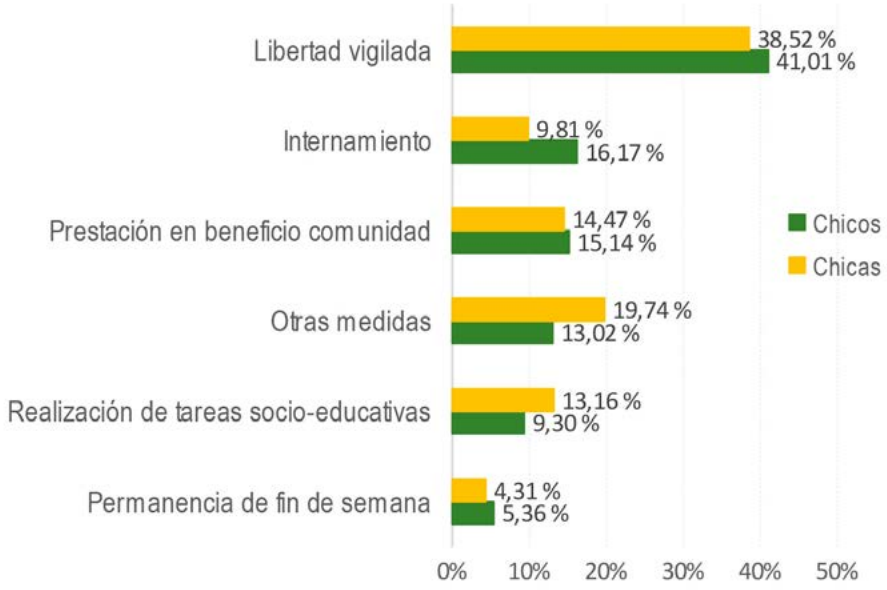

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2015". Instituto Nacional de Estadística.